

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 60-STJSL-SC-2022.

San Luis, 02 de junio de 2022.

VISTO: el REQ 5626/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en el que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 43/2022 para la “CONSTRUCCIÓN, COLOCACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN Y ZANJEO” en el Predio de Secuestros Judiciales de la Ciudad de Villa Mercedes, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 20 de mayo del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recibió una única oferta perteneciente a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7.

Que se dio vista de la oferta recibida al Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción, Ing. Cecilia Gatica, cuyo informe se ha agregado en actuación 19305943.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 inciso I) de la Ley de Obra de la Provincia de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y al punto III) inciso c) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022; la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 43/2022 llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la **CONSTRUCCIÓN, COLOCACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN Y ZANJEO**” en el Predio de Secuestros Judiciales de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, el Concurso de Precios N° 43/2022, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE